

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

GENERALIDAD DE CATALUÑA

6439 RESOLUCION de 16 de diciembre de 1981, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio en Barcelona, Vía Layetana, 45-5.º, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-10.753/80.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.
Origen de la línea: Derivación a E. T. número 6.933, «Can Armengol I».
Final de la misma: Nueva E. T. número 7.388, «Can Armengol V».
Término municipal a que afecta: Torre de Claramunt.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,398 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero; 46,25 milímetros cuadrados de sección.
Material de apoyos: Metálicos.
Estación transformadora: Uno de 315 KVA., 25/0,380-0,220 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 16 de diciembre de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios de Industria.—371-D.

6440 RESOLUCION de 12 de enero de 1982, de los Servicios de Industria de Barcelona, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: AS/ce-30771/77.
Ampliación subestación «Congost-Manresa», con batería de condensadores estáticos 25 KV. de 3 MVar., formada por elementos de 50 KVA rc/u.

Estos Servicios, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre y 1776/1967, de 22 de julio y Ley de 24 de noviembre de 1939, ha resuelto:

Autorizar la instalación solicitada.
Barcelona, 12 de enero de 1982.—El Ingeniero Jefe los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, Joaquín Cano Blajot.—2.344-C.

6441 RESOLUCION de 16 de febrero de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A-4.560 R. L. T., E-13.655.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea subterránea a 6 KV. y estación transformadora.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Línea a E. T. 452, «Simago».
Final de la línea: Nueva E. T. 528, «Arno».
Término municipal afectado: Lérida.
Cruzamientos: Ayuntamiento de Lérida, viales. Demarcación de carreteras del Estado en Cataluña.

Estación transformadora

Estación transformadora número 528, «Arno».
Emplazamiento: Avenida de Madrid, Lleida.
Tipo: Subterránea.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 6/0,38 KV.
Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 16 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—2.158-C.

6442 RESOLUCION de 17 de febrero de 1982, del Servicio de Industria de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia A-4.563 R. L. T. E-14.040.

Visto el expediente incoado en este Servicio de Industria a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona plaza de Cataluña, 2, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:

Nueva línea a 25 KV. y estación transformadora.

Línea eléctrica

Origen de la línea: Línea a P. T. 408, «Aguas».
Final de la línea: Nuevo P. T. 663, «Felp».
Término municipal afectado: Molsosa.
Cruzamiento: FECSA, línea 110 KV.

Estación transformadora

Poste transformador 663, «Felp».
Emplazamiento: Anfesta.
Término municipal: Molsosa.
Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KV.
Relación de transformación: 25/0,38 KV.
Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta autorización si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente, o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 17 de febrero de 1982.—El Ingeniero Jefe, Carmelo Serrano Biosca.—2.158-C.